ANALES ALCAUDETANOS

Fernando Jiménez de Gregorio

I. PRELIMINAR

1. Explicación necesaria

Desde el año 1952 me he ocupado en el plano histórico de la villa de Alcaudete de La Jara, limítrofe con mi pueblo, identificado con él a lo largo del tiempo. Alguna vez he dicho que Alcaudete y Belvís son **pueblos gemelos**, la sociología de ambos así lo atestiguan y así figuran en mis publicaciones, que se han mantenido, desde el referido año hasta hoy.

En 1959 aparecieron mis artículos sobre la Iglesia de Alcaudete en el Boletín de nuestra Real Academia. En 1983 publique *La Villa de Alcaudete de La Jara*; se trataba de un estudio geográfico-histórico. Antes y después de esta obrita publiqué doce artículos en la revista alcaudetana "El Torreón" sobre los más diversos temas: desde la Memoria sobre el Escudo Heráldico Municipal, la Prehistoria, la Antigüedad, la Edad Media y la toponimia alcaudetana. Aparte de ellos publiqué en los diarios y semanarios toledanos y talaveranos más de cincuenta artículos y también en algún programa de fiestas. En estos **anales** se incluyen mi **informe** inédito, solicitando que se declaren "Conjunto histórico-artístico", determinados monumentos de Alcaudete.

Ahora pretendo aportar nuevas noticias históricas del pasado alcaudetano, sin que por ello se agote el tema. Advirtiendo que en estos **anales** he procurado no repetirme lo ya dicho en las enumeradas publicaciones.

2. Documentación y Bibliografía ahora utilizada

a) *Documentación*

He consultado la existente en los Archivos Histórico Nacional, Diocesano de Toledo, Municipal de Talavera de la Reina, Archivo de la Colegiata de Talavera, Ms. de Ángel Gregorio Tejerina (1817-1915).

Las signaturas de los diferentes archivos: del Histórico Nacional: Leg. 1623. Del Municipal de Talavera: 416, 644, 959, 961, 962, 964, 967, 977, 996.

Cuando del Archivo Municipal de Talavera estaba encargado Clemente Palencia, este Ayuntamiento adquirió una serie de documentos desde el Siglo XV cuya relación me remitió un ilustre alcaudetano, Luis Miguel Alonso Robledo, al que desde aquí se lo agradezco. También mi agradecimiento a los excelentes archiveros Mariano García Ruipérez y Rafael Gómez Díaz y al investigador del carlismo, ingeniero Jesús Sánchez Sánchez por las muchas facilidades, una más, que me han dado para poder consultar la documentación utilizada, teniendo en cuenta los alifafes propios de mis 95 años.

b) *Bibliografía*

Diccionario de Autoridades, 1726.

Boletín Oficial de Toledo, varios números de los años 1836 y 1839.

Eco del Comercio (periódico de la época, número de 1834 y 1839).

FERNÁNDEL-HIDALGO, María del Carmen, y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Fuentes para la Historia de Toledo y su provincia a finales del Antiguo Régimen* (Caja de Ahorros de Toledo, 1988).

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la tierra de Talavera* (Ayuntamiento de Talavera, 1999).

GONZÁLEZ (GONZÁLEZ), Julio: *Repoblación de Castilla La Nueva* (Universidad Complutense, Madrid, 1975).

GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el Siglo XVI* (Impronta Real, 1829).

GUTIÉRREZ Y GARCÍA-BRAZALEZ, Manuel: *Artistas y artífices barrocos del Arzobispado de Toledo* (Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1982).

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *El alfoz de Talavera y sus montes* (Ayuntamiento de Talavera, 1981).- *Los pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizado el Siglo XVIII* (Tomos IPIET, Toledo, 1962).

KLEIN: *La Mesta* (Segunda edición en "Alianza en Universidad": 1981).

LÓPEZ GAYARRE, Pedro: "Un vecindario de la antigua tierra de Talavera. 1616" (Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1991).

MARÍAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631) IV* (CSIC e IPIET, Madrid, 1986).

MENDOZA EGUARAS, Mercedes: *Catálogo de escribanos de la Provincia de Toledo* (Diputación Provincial de Toledo, 1982).

Nomenclátores de los años citados en el texto.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Guadalajara medieval* (CSIC Instituto "Miguel Asín", Madrid, 1984).

Reseñas Estadísticas de la Provincia de Toledo, 1950, 1977.

RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La persecución religiosa en la Diócesis de Toledo*

(1936-1939) 3.ª edición corregida y ampliada por Jaime COLOMINA TORNER (Toledo, 1995).
ROEDADO GÓMEZ, José: "Censo pecuario de la Provincia de Toledo, 1911" (Toledo, 1917).
SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media* (1369-1504) (IPIET, Toledo, 1982).
INFORMANTE: Jaime FARELO MONTES, alcaudetano de pro.

3. Contenido

Estos **anales** abarcan del Siglo IX al XX. En ellos se recogen los hechos y noticias basadas en la nueva documentación y en la bibliografía que me ha sido posible consultar. Ya avancé que he procurado no repetirme en aquello dado en mis publicaciones anteriores.

Siempre que lo he estimado conveniente va, entre paréntesis, un comentario, en evitación las notas a pie de página, que siempre interrumpen la continuación de la lectura.

El texto se divide en capítulos correspondiendo cada uno a un siglo, estas centurias van precedidas de un comentario nacional y local, que sirve de introducción y guía.

Los nombre de los figurantes se dan en la grafía original.

II. SIGLOS IX AL XII

1. En los comienzos

Ya en el siglo IX se documenta Torrebella (¿"Torre Vieja"?) posiblemente referida a la que muchos años después se identificará con la "Torre del Cura" conocida también como "El Torreón". A esta torre antigua está vinculado el poblamiento del Alcaudete Medieval.

Las torres musulmanas de Alcaudete fueron reforzadas en tiempos del primer califa Abd al-Rahman III.

Felizmente ocupada nuestra tierra por el gran Alfonso VI, antes de 1083, este rey da a Talavera el antiguo alfoz que tuvo en tiempos del dominio islámico, con lo cual La Jara y sus mínimas aldeas quedan dentro de la jurisdicción talaverana, estando en ella la aldea de Alcaudete. Iniciándose la repoblación de nuestra comarca. Pero esta repoblación se verá interrumpida por las invasiones almorávides y almohades, gentes norteafricanas, beréberes, que pasan una y otra vez por nuestro territorio para ocupar Talavera, haciendo que la población mozárabe de sus aldeas huya y se refugie en las sierras cercanas.

2. Años

936: Un general y arquitecto de Abd Al-Rahman III, llamado Durri visita por mandato de este califa las torres y fortalezas que están entre Atienza y Talavera, para repararlas y consolidar su eficaz defensa, al mismo tiempo se aseguraba el poblamiento de una aldea junto al río Jébalo, en donde se sitúa Torrebella.

1083: Ocupa la ciudad de Talavera el rey castellano-leonés Alfonso VI, capital de su alfoz.

1117 (15 de agosto): La primera población cristiana de Alcaudete se vino abajo a causa de la invasión almorávide y la toma de Talavera por el emir Alí Ben Yusuf, que para ello hace pasar sus ejércitos por nuestra tierra.

1146: La caída del imperio almorávide supone un respiro para Talavera y su alfoz. La población rural vuelve a sus lares, porque "algunas comarcas quedaron yermas, como nos dice el maestro Julio González, sobre todo aquellas situadas al Sur del río Tajo, esto es, en los Montes de Talavera".

1147: Inician los almohaces la invasión de la Península, pasando y repasando el alfoz talaverano, en su parte meridional. En el primer paso por nuestra comarca la encuentran desértica, por ello la llaman *Sa´ra* "Lugar desierto, despoblado, inhóspito".

1154: Los moros de Trujillo se dedican al pillaje y a tender emboscadas a las aldeas jareñas, sembrando en ellas la intranquilidad. Este bandidaje durará setenta y ocho años.

1155: Se cita el paraje y la Torrebella. Alfonso VII da esta torre, junto al río Jébalo, y Alcaudete, si aldea inmediata.

1163: Se cita ya la aldea de Alcaudete, en ella poseía una viña el alguacil toledano Don Julián Pérez (*alguacil* es un título nobiliario entre los mozárabes, en este tiempo).

El topónimo *Alcaudete* para llegar a él, evoluciona la forma *caput aque*, "Manantial, fuente", que se divulga, pero los invasores arabizan esta palabra, dando *Qadab* o *Cabdig* que evoluciona a *Al-Qabdab* o *Qadig* que evoluciona a *Al-Qabdag*, que venía del sufijo colativo latino *-etum*, como abundancial, que luego con los mozárabes evoluciona a *-ete*.

1179: Desde este año y durante cuatro es tenente (gobernador) de Talavera Fernando Rodríguez de Trujillo, gozando las aldeas de una relativa tranquilidad.

Siglo XII: En general, en esta centuria los mayores provechos de Alcaudete y de los demás pueblos de La Jara está en la explotación del monte: caza con ballesta o con trampas (losas), madera para sus útiles de labor, establecimiento de las posadas de colmenas (en corchos meleros), en el cultivo de campillos de trigo en una economía de subsistencia, en el ganado cabrío y de cerda. El alfoz de Talavera en este tiempo supone unos 4.000 Km^2, de ellos corresponden a nuestra Jara o Montes de Talavera, unos 2.500.

III. SIGLOS XIII y XIV

1. Panorámica

Ya en los inicios del Siglo XIII se produce el gran enfrentamiento del ejército almohade con las huestes cristianas venciendo estas últimas en la célebre batalla de Las Navas de Tolosa (1212) que supuso la caída del imperio almohade en la Península y la relativa tranquilidad de nuestra tierra, al ser liberado buena parte de al-Andalus. Pero en este movimiento de tropas hubo muchos guerreros que desertaron, viniendo a refugiarse en las sierras y montes de Talavera, en donde se agrupan y forman bandas de malhechores, que roban ganado, que asaltan a los caminantes y a las desamparadas aldeas, cuatreros, bandidos, éstos son los golfines que siembran la intranquilidad en nuestras aldeas y en otros lugares de la sierra toledana y cacereña.

Esta situación no podía prolongarse y el rey Fernando III (1217-52) escucha los lamentos de los colmeneros, de los cazadores, poniendo remedio al iniciar el establecimiento de una milicia conocida como la Santa Hermandad de Toledo, Talavera y Villa Real (después Ciudad Real).

La dureza de los castigos de los Hermanados limitó la actuación de los golfines y de otras bandas que asolaban nuestro territorio, comenzándose a disfrutar de cierto sosiego que supuso la consolidación del vecindario aldeano. Consecuencia de esta paz fue la construcción de la primera iglesia de Alcaudete que reunió a varias aldeas de su contorno, aunque dependiente de una de las parroquias talaveranas a la que se pagaba los diezmos y primicias. El estilo de este primitivo templo sería el mudéjar.

2. Años

1214: Finalizan las aceifas o incursiones militares contra el territorio cristiano al ser derrotados los almohades, como ya se vio. Triunfo de Alfonso VIII y de los demás reyes y condes españoles que asisten a la batalla, menos el rey de León, Alfonso IX.

1232: Finalizan las emboscadas y agresiones de los moros de Trujillo al ser ocupada esta población por los cristianos.

1276 (16 de febrero): Alfonso X El Sabio dona al juez Velasco Velásquez de Ávila el lugar de Segura, que esta donación aparece por vez primera documentada el nombre castellanizado de la Xara, referido a nuestra comarca.

Siglo XIV:

1308: Se produce el bandolerismo de los golfines. Se funda el monasterio de Santa

Catalina en Talavera por el arzobispo Don Pedro Tenorio, Duque de Estrada, al que donan la extensa dehesa de Castellanos que afecta a los términos jareños de Alcaudete, Las Herencias y Belvís. Tierra tan unida a la historia de estos pueblos desde su origen.

1328: Como medida protectora de La Mesta, los vecinos de Alcaudete estaban exentos de pagar tributo de portazgo, salvo en la ciudad de Toledo, en todas las de la Corona de Castilla.

1369: Dada la tranquilidad de que gozan las aldeas de su alfoz, Talavera las impone una derrama de 150.000 maravedíes (34 partes de un real de vellón o cobre).

Siglo XIV: Se levanta el primer templo de los comienzos de esta centuria en la aldea de Alcaudete, con amplia jurisdicción en otras limítrofes. Es una de las primeras iglesias jareñas.

IV. SIGLO XV

1. Visión de conjunto

El XV es el siglo de la estabilidad en las aldeas jareñas, que han consolidado su poblamiento. Los herederos talaveranos, que son la aristocracia terrateniente, tienen aquí sus heredades y el Concejo talaverano sus alijares. Unas veces los herederos y otras, menos, los aldeanos, llevan a cabo intrusiones en esas tierras, lo que obliga al Concejo de la villa a quejarse a su señor el arzobispo de Toledo y éste a mandar a un delegado, siempre eclesiástico, de cierta relevancia, a poner orden, restableciendo los límites de las propiedades talaveranas. Éste es el caso del Doctor Francisco Huesca, que sobre el terreno recupera esas propiedades y restablece los mojones en las antiguas lindes.

En esta centuria la iglesia de Alcaudete es ya parroquia, pero los diezmos y primicias siguen cobrándolos la parroquia talaverana, cosa a todas luces injusta, contra la que reclama nuestra iglesia parroquial, llegándose al fin a varias concordias que restablecen la paz eclesial.

La aristocracia mozárabe decae en beneficio de la castellana, que viene con las huestes reales y se establecen en la villa. Proceden de los más variados lugares de Castilla, León, Asturias, la Montaña cantábrica y vascongada.

El incremento de los cultivos y por tanto del ganado de labor, aconseja al Ayuntamiento de Talavera facilitar este aumento agrícola, concediendo a las aldeas ejidos y dehesas boyales, con algunas carga tributaria.

2. Años

1450-59: Alcaudete exporta 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

1451 (31 de agosto): Talavera tiene necesidad de trigo y recurre a la producción de sus aldeas para que lleven el grano a la villa. El escribano Alonso Rodríguez es el encargado de hacerles llegar el mandato a la aldea de Alcaudete y a otras de La Jara.

1472: El Concejo talaverano había prohibido plantar viñas en toda La Jara, para proteger este cultivo en su alfoz de la parte nortiza del Tajo, en donde los herederos tenían, de antiguo, sus plantíos. Como los jareños, Alcaudete, como vimos, plantasen o tuvieran vides, el Concejo las mandó arrancar, porque estaban puestas en suelo alijariego propiedad de Talavera.

En este mismo año el corregidor de Talavera Fernando Tovar, manda averiguar qué pueblos jareños, entre ellos Alcaudete, han "rozado o sometido" a otras prácticas arbitrarias a tierras que son del Concejo talaverano.

1481: Las parcelas puestas de olivar son muy pequeñas, como excepción, se cita el olivar de Palomeque (nombre mozárabe), en Alcaudete, limítrofe a la dehesa boyal. (Advierto que en el documento dice *Olivas* y no olivos, en este caso en un deslinde de heredades).

1483: Herederos desaprensivos habían tomado tierras alijariegas en *Alcaudete*, obligándoles a dejarlas. Para evitar estos abusos el arzobispo de Toledo que, como es sabido, es el señor feudal (señorío de abadengo) de Talavera y su tierra manda a su subordinado, el Dr. Francisco Huesca que ponga fin a estos abusos de invadir las tierras propiedad del Concejo talaverano. Entre las tierras liberadas están los alijares de Alcaudete.

1484: El procurador del Ayuntamiento de Talavera, Juan Durán, avisa al Dr. Huesca de que unos herederos han ocupado tierras en el alijar de Alcaudete (Advierto, de la relación que pudiera haber entre este hecho y la labranza de *Durán* en nuestro término).

1487: Siguen las actuaciones del Dr. Huesca respecto al citado alijar.

1489: Ganados norteños, propiedad de ganaderos de algunas villas abulenses o segovianas, invernaron en suelos alcaudetanos, como en la dehesa de El Cortijo (del mozárabe *cortes, curtis, Curtijo*). En Alcaudete se unen las cañadas que utilizaban el viejo puente sobre el río Alberche, mientras que los rebaños abulenses llegaban por la cañada que discurría al Norte de Talavera, uniéndose ambas en nuestro pueblo; aquella última pasaba por la puente de Montalbán.

1490: Se adjudican al Concejo talaverano los alijares que antes, sin licencia, se habían ocupado o arrendado. Los alijares correspondientes a Alcaudete suponían 68 fanegas de marco.

1492 (22 de junio): La prohibición de plantar vides en La Jara motiva, ante el arzobispo, la protesta de los aldeanos, lo que hace que el arzobispo Don Pedro González de Mendoza intervenga y se llegue a una concordia al efecto.

1493: Según los documentos había en La Jara 180 posadas de colmenas, repartidas por todas sus aldeas.

En este año Catalina Fernández, viuda de Nicolás Fernández Valero, vende un

molino en Alcaudete al talaverano Diego Duque de Estada el *2 de junio*, ante el escribano Gutierre Gómez, público y del número de Talavera, con ejercicio en Alcaudete.

Siglo XV: En esta centuria se documenta la labranza de Calatravilla.

V. SIGLO XVI

1. Significado de esta centuria

Podemos verla como un **siglo de plenitud**, referida a los lugares jareños. En ese plano se manifiesta Alcaudete que ha comenzado a edificar su nuevo templo en estilo gótico tardío para terminarle en el renacimiento plateresco. Su cura párroco, el murciano Algarra, en su testamento, manda construir un hospital.

La jurisdicción parroquial de Alcaudete es muy extensa, abarcando varias iglesias. El municipio se rige por un alcalde pedáneo nombrado por el corregidor talaverano entre una relación de tres vecinos o cabezas de familia, propuestos por el Ayuntamiento saliente, su poder dura sólo un año, pero puede ser nombrado de manera interrumpida. Con el alcalde va un regidor, el procurador síndico del Común, el alguacil y, en su caso, un cuadrillero de la Santa Hermandad.

Los tributos civiles, entre ellos el dozavo, la martiniega, sobre las cosechas del pan y de los ganados. Al aumentar el cultivo necesitan más ganado vacuno y éste más pastos, por eso continúa el Concejo de Talavera concediendo a los pueblos jareños nuevas dehesas boyales y que las antiguas sean ampliadas para cubrir esas necesidades de pastos. Las dehesas boyales son, en general, grandes extensiones de tierra cubiertas de encinar, principalmente, en ellas crece la yerba consumida por el ganado. Estas dehesas, como ya vimos, están gravadas con un canon sobre las mentadas yerbas y la bellota.

Talavera ejerce sobre los pueblos de su tierra un señorío territorial o solariego. Su nivel de vida ha mejorado: desde aquellas míseras aldeas de los siglos precedentes se han convertido en relativamente prósperos lugares, pero todavía en esta centuria hay alguna casa *pajiza* en Alcaudete, esto es, sin tejar, sólo cubiertas con paja o con leña fina.

Se incrementan los censos perpetuos a favor del Ayuntamiento de Talavera, que toman los vecinos de La Jara, en este caso los de Alcaudete, por unas cantidades mínimas que van pagando por San Juan de ju-

nio, esto nos permite conocer el nombre y alguna circunstancia del vecindario.

Se advierte cierto movimiento de tierras en venta, en donación, en arrendamiento, a censo. Los agricultores siguen invadiendo tierras propiedad del Municipio talaverano, que procura recuperar por mano de sus delegados y guardas de los montes.

El campo de Alcaudete es considerado por los ganaderos serranos del Norte como buen lugar para invernar el ganado mesteño.

2. **Años**

1501: Al mismo tiempo que se repartía la Martiniega (tributo que se pagaba el día de San Martín, 14 de noviembre) se cobra el Almotacenazgo, que se pagaba al almotacén, esto es, al encargado de los pesos y medidas. La parroquia de Alcaudete pagaba por estos tributos 1.500 mrs. El *2 de junio* se prohíbe a los forasteros comprar trigo en Talavera o en las aldeas de su tierra, esta prohibición alcanzaba a las aldeas integradas en la parroquia de Alcaudete.

1502 (Mayo): Presionado por el arzobispo Pedro, cardenal González de Mendoza y por los concejos de las aldeas jareñas, se avino el Ayuntamiento de Talavera a levantar la prohibición de plantar vides en esta su tierra al Sur del Tajo, a cambio de comprar el vino a los cosecheros talaveranos al precio que tuviere en el momento y a pagar el tributo del Dozavo de cuanto se cosechase al mismo tiempo que 100 mrs. por cada fanega de trigo por vecino o por casa de morador. Se debía pagar 4 fanegas de trigo por cada par de bueyes dedicados a la agricultura. Por el restante ganado se pagaba la mitad del dinero que se pagaba por los pastos de la Dehesa boyal.

1504: Año límite para la prohibición de comprar trigo los forasteros en Talavera.

1508 (24 de mayo): El cardenal Cisneros nombra al Bachiller Gonzalo de Herrera, que es alcalde mayor de Talavera, para que intervenga en el derecho que tenía su Ayuntamiento en la cuarta parte de las rentas de las dehesas boyales, entre ellas la de Alcaudete. Es procurador en aquel Concejo Bartolomé de Arévalo.

1510 (13 de septiembre): Don Alonso de Albornoz y Gutiérrez-Gómez de Toledo es alcalde mayor de Talavera y su tierra, en nombre del cardenal Jiménez de Cisneros. Actúa de escribano Diego de Cepeda, que lo es público y del número del Colegio Talaverano, Alonso de Cota, promotor fiscal. Este tribunal condena a Bartolomé Sánchez, vecino del lugar de *Alcaudete* a perder la mitad de sus bienes, antes había sido encarcelado. Pero se anula la sentencia por las maldades observadas en el proceso. Hay un Doctor Alonso y Gómez de Cepeda, que debe ser el abogado.

1516: La Iglesia de Alcaudete y Baharil tiene 110 vecinos, la parroquia cuenta con 418, lo que supone, en el mejor de los casos, unos 1.300 habitantes. La jurisdicción de la citada parroquia comprendía las Iglesias de Alcaudete-Dehesa de Ba-

haril, Belvís, Navalucillos (de Talavera), Aldeanueva (de Valdearroyo), Sevilleja-Gargantilla, Corralrrubio, Espinoso, Valle del Jébalo, Villarejo, Torrecilla (de Alcaudete).

1518: En este año se da una especie de reglamento para la tierra de Talavera, sobre la construcción de casas y de cercas, las penas que se deben imponer a los alcaldes pedáneos, sobre las dehesas boyales, las denuncias y pesquisas, la caza de perdices, los exidos, los toros, las rozas, el corte de leña y de madera, de las rondas y los guardas. Todo esto se escribe para, sobre ello, dictar una sentencia contra Alcaudete por incumplimiento de esos mandatos.

1525 (12 de junio): Carta del Concejo de Talavera al arzobispo Don Alonso de Fonseca, para que mande al visitador de la villa, Pero Vázquez, que se inhiba en el conocimiento de la causa contra varios vecinos de Alcaudete y de Belvís por la tala de leña en la Dehesa de Castellanos, propia del Monasterio de Santa Catalina, ubicado en Talavera.

1529 (7de febrero): Arrendamiento de un terreno en Alcaudete que mide 4 fas.

1532 (21 de septiembre): Otorga testamento el cura propio de la parroquia de Alcaudete Don Juan de Algarra, en el que se dispone la creación de un hospital, ante el escribano con ejercicio en Alcaudete, Tomás Martín.

1534: Se inicia la construcción del actual templo alcaudetano.

1552 (5 de febrero): Venta de una heredad de pan llevar, que mide 4 fas. de marco, ante el escribano actuante en Alcaudete, Alonso de Burgos.

1553 (12 de octubre): Venta de una casa "retamiza" en Alcaudete propiedad de Gabriel de Vega, a favor de Don Cristóbal de Bustamante, cura párroco de es Iglesia, al precio de 6 ducados y carga de un censo perpetuo de medio real, a favor de su Iglesia. Todo ante el escribano Jerónimo Nuñez.

1555: Venta de una tierra y casas en el Quexigal, término de Alcaudete.

1556 (6 de noviembre): Se vende una posada de colmenas, en La Bañuela, propiedad del vecino de Alcaudete, Don Francisco García.

1557 (8 de agosto): El Concejo de Talavera manda hacer un deslinde a instancia del cura párroco de Alcaudete, Don Cristóbal Bustamante.

1558 (16 de marzo): Ante el escribano Diego Díaz, se hace el deslinde y apeo en las tierras y heredades en las labranzas en Las Bañuelas y de Valdecolmillo.

1569: Se da por terminado el cuerpo del templo. La portada Occidental es plateresca. En esta obra trabajan los canteros Juan de Aguirre, Juan de la Fuente, padre e hijo, vecinos de Ciudad-Rodrigo, Juan de Ortega y de Valle, vecino de Aldeanueva de Valdearroyo (pudiera ser el ascendiente de los picapedreros de este pueblo que han permanecido hasta finales del Siglo XX).

1573 (25 de mayo): Matías González, vecino de Alcaudete, paga 8 1/2 mrs., por el censo perpetuo por un linar, puesto en la tierra propiedad del Concejo Talaverano, en el término de aquel pueblo. Son testigos los vecinos Juan de la Torre, Bartolomé Sebastián y Diego Díaz. Firman en este registro Don Cosme de Meneses (de la nobleza talaverana). Todo ante el escribano Diego Martín Galán. Es corregidor un Girón.

1574 (18 de octubre): Los ya citados canteros debieron ser los mismos que en este año comienzan a levantar la torre de campanas de la iglesia de Alcaudete, en es-

tilo herreriano. Fallecido de la Puente, sigue en la dirección de la obra el cantero Lorenzo de las Lastras (de "los caminos"), le ayuda en la tarea el también cantero Lorenzo Gómez, vecino del citado lugar de Aldeanueva.

1580: Bendice la iglesia de Alcaudete el notario apostólico Don Juan de la Cámara.

1586: Ejerce la escribanía en nuestro pueblo Alfonso de Sigüenza Villarroel.

1587: Tiene Alcaudete 120 vecinos (unos 360 habitantes).

1588: Es escribano en nuestro pueblo Pedro de Sigüenza Calderón (estos De Sigüenza son una estirpe de escribanos procedente de Talavera).

1591: Gregorio Del Olmo, escribano de Alcaudete.

1596: Según Fernando Marías, pudo terminarse en este año la torre, "aunque hay datos para suponer" que no fuera así.

Siglo XVI: Hay noticias pertenecientes a este tiempo de las que no se conocen el año y que se dan ahora: en varias notas sueltas, con letra de este siglo, figuran censos perpetuos a favor del Concejo Talaverano contra vecinos de, en este caso, Alcaudete: contra Sánchez del Pino, paga medio real, que deberá hacer efectivo el día de San Juan de junio. Hernando Moreno, carpintero, censo por un molino. Figura el procurador, ya citado, Bartolomé de Arévalo.

Probablemente a comienzos de siglo el visitador eclesiástico de la vicaría de Talavera, visita la Iglesia de la Asunción de Alcaudete, comisionado por el arzobispo, que ha escuchado las reclamaciones de las Iglesias de esta parroquia. Talavera comprende los deseos de mejora de los pueblos de su tierra, pero sin olvidar sus antañones derechos. Se trata del tributo de martiniega, de su arriendo por un año.

VI. SIGLO XVII

1. Generalidades

Finalizada la obra de la torre de campanas, el cura párroco de la iglesia de Alcaudete se preocupa de amueblarla, encargando a los artesanos del ramo en Talavera el retablo, ornamentos y demás objetos del culto. También se llevan a cabo determinados trabajos en la techumbre.

Por otra parte continúan, ahora intensamente, el movimiento censal en torno al cultivo del lino y de los huertos, regados con agua de pie. Estos censos nos facilitan el nombre de buena parte del vecindario de mediados de la centuria, pagaban al año medio o un cuarto de real.

Alcaudete se retrasa en los pagos del derecho de la cuarta parte de la dehesa boyal correspondiente a Talavera.

Es interesante la aparición en este tiempo del **papel sellado**. Clemente Palencia, este hecho, le relaciona con la "magnificencia del Conde-Duque de Olivares", entonces favorito de Felipe IV.

2. Años

1602 (14 de febrero): El pintor De Velasco tiene el encargo de pintar el retablo de la iglesia de Alcaudete.

Se firma una concordia ante el escribano Mariano Gómez Pavón, por la que Talavera mantiene el derecho a la cuarta parte de los productos de la dehesa boyal de Alcaudete. Se separa la recolección de la bellota para el ganado de cerda, desde el día de San Miguel (29 de septiembre) hasta el de San Andrés Apóstol (30 de noviembre). Las yerbas para el ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabruno, desde San Andrés hasta el 15 de abril, del *año siguiente*. Dice Talavera que habiendo presentado el testimonio precedente se informe al Real y Supremo Consejo de Castilla de lo infundado de las pretensiones del Ayuntamiento de Alcaudete, que rechazaba la separación de la bellota de las yerbas. Firman el documento el Ldo. Pedro José Prado Olivares y Bruno de Acosta, el primero abogado, el segundo escribano.

1607: Parece que en este año finalizan las obras de la torre de campanas de Alcaudete.

1614 (26 de julio): Se encarga a Benito Mariño, bordador, vecino de Talavera, un frontal de damasco blanco para la iglesia de Alcaudete, cuyo precio no debe exceder de los 100 ducados (esta antigua moneda valía 11 reales de vellón).

1 de julio: Se encarga a Gregorio Barrantes, platero de Talavera un incensario de plata, cuyo precio no debe exceder de 50 rs., para la iglesia de la Asunción de Alcaudete.

15 de septiembre: Al mismo bordador dos casullas "llanas" de damasco azul y blanco con cenefas de tela, y dos dalmáticas de terciopelo colorado, con cenefa rica, que no excedan de 3.000 rs.

1615 (3 de junio): Censo sobre una casa en Alcaudete.

21 de noviembre: Censo perpetuo sobre unas tierras de Alcaudete propiedad de Martín Gómez Cornejo y de su hermano Pedro y de su hijo. Se extiende el documento en Talavera, como es costumbre, pregonándose el hecho. Los Jiménez Paniagua, son considerados hidalgos en un repartimiento que se hace este año en Alcaudete. Figura en el documento como alcalde de Talavera don Francisco Duque de Estrada y Don Francisco Jiménez Paniagua como regidor, apodado "El Rico". El tal poseía tierras en Alcaudete (tal vez las que llevan el nombre de *Paniagua*).

1619: Finalizan las escrituras extendidas por el escribano Alfonso de Sigüenza Villarroel.

1620: Empieza la actuación del escribano Juan Fernández de los Ríos.

1624: Se menciona la posada de colmenas de La Alameda, en la tierra de Alcaudete.

1631 (31 de agosto): Se encarga a Thomás Escarjadillo una campana para la torre de la iglesia de Alcaudete.

1637: En la hoja final de un documento de este año, se emplea el papel sellado. (Según Clemente Palencia se utiliza por vez primera en España y en el mundo. El sello dice: Philippo III, el Grande, Rey de las Españas. Año XVI de su Reinado. Sello quarto. XX maravedíes. Para el año MDCXXXVII". Todo en letra gótica.)

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

1.640

[illegible]

[illegible]

[illegible]

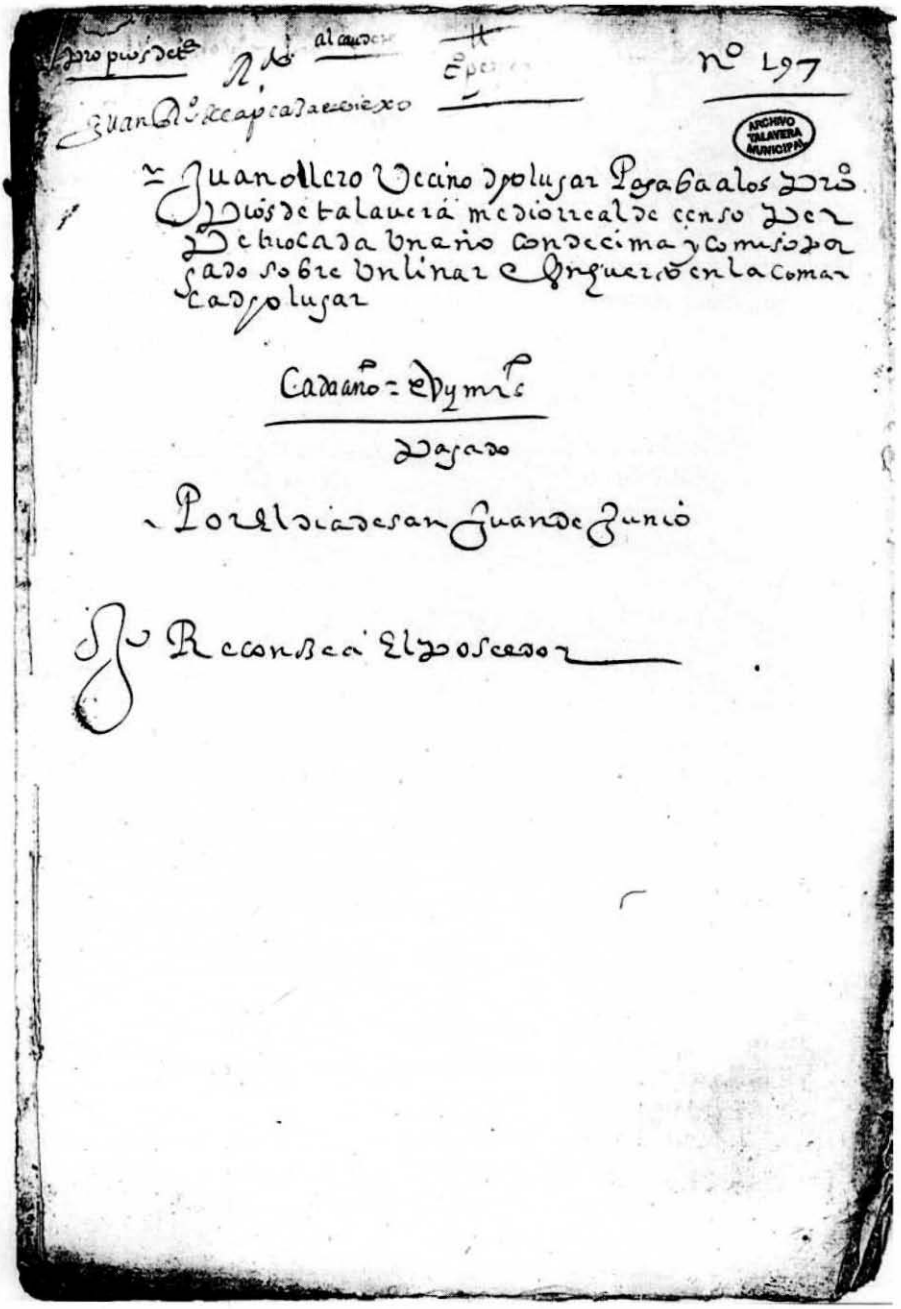

nº 197

Juan Ollero Vecino de lugar Paga a los Dros de Talavera medio real de censo de Dehesa de una viña con decima y comisado sobre un linar e frnquezo en la Comarca de lugar

Cada año = Dymrs

Pagado

Por el Licdo San Juan de Zunio

Reconbcai El Dr Oscesor

Recibo de Juan de Ollero por el arriendo de un linar en 1640
(Archivo de la Colegial de Talavera de la Reina).

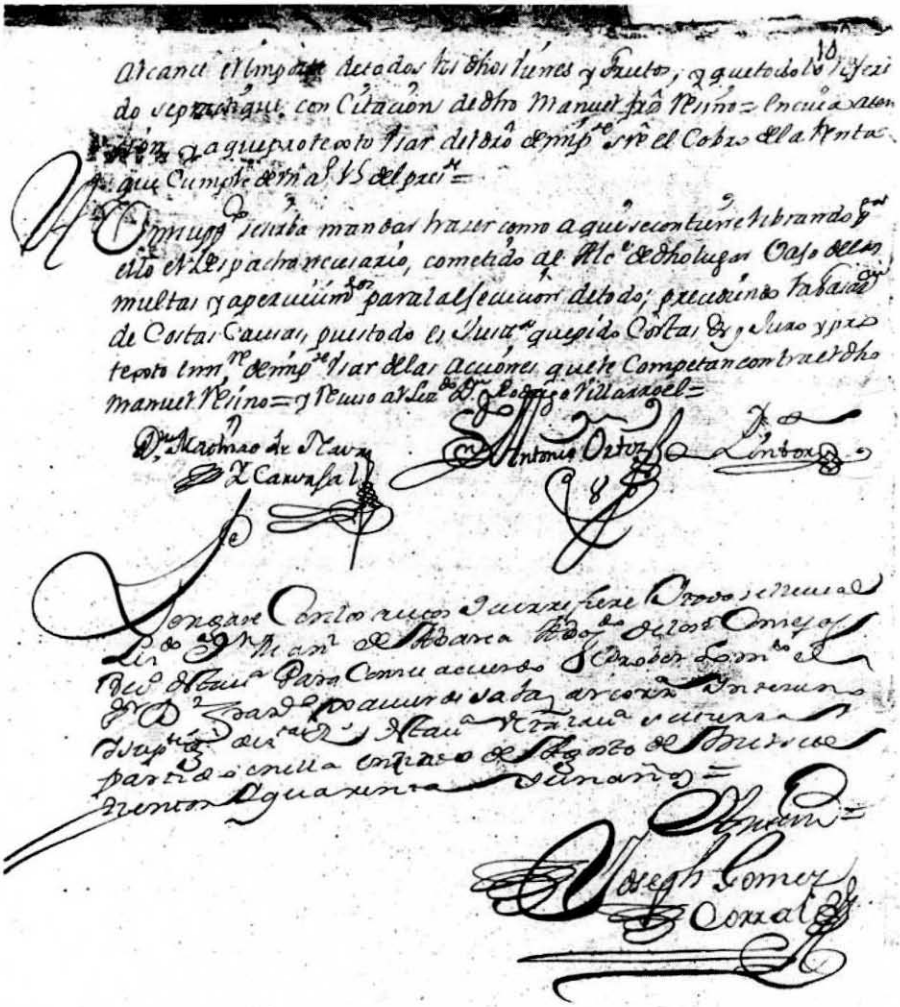

Final del documento sobre una capellanía en la iglesia parroquial de San Andrés de Talavera (Archivo Municipal de Talavera de la Reina).

1639: Censo perpetuo sobre un linar de caber dos celemines, linda con el linar de Antonio de Meneses, con el de los herederos de Joan Silveira y Sebastián Gutiérrez. El censo se paga al mayordomo de los Propios de Talavera.

20 de agosto: El Alguacil Mayor de Talavera, se dirige a Diego Hernández, hijo de Ana Martín, poseedor de un linar en Alcaudete, lindante con el cauce del molino de Santos de Meneses y con el linar de Santo Hernández, con el camino real que va a Talavera y con el linar de Juan Díez.

La mayor parte de los linares y huertos cultivados por alcaudetanos figuran sin el año. Doy los nombres de los cultivadores y en alguna ocasión, lo que pagan: Santiago Hernández Ollero, 5 rs., Domingo Gómez Riberiego ("el de la Ribera"),

limita con linares de Joan Martín y de Juan Ollero. Pedro de la Torre, molinero; tiene dos. Marcos López.

1640: Un linar de Diego Gutiérrez, son testigos de la operación Andrés Ruiz, alcalde, Juan Rodríguez de la Reaza y Bartolomé de la Nava, todos vecinos de Alcaudete. Juan Corrochano. María Domínguez. Alonso Vázquez, en el reverso de la hoja dice: "Contra Juan Resino de la Plaça el Moço". Aparece una diligencia del escribano Don Jacinto de Guzmán, en donde dice: "Son testigos Juan Martínez y ... Pineda, vecinos". Bartolomé Gómez Horcajo. Melchor Díez. Mateo Calvo. Domingo Rodríguez, Andrés Martín Serrano. Juan García y Francisco García hijos de Juan García de la Puente (¿del Arzobispo?). Pedro del Valle. Juan Martínez, herrero; en el reverso figura un Esteban... herrero, pagando el censo. Diego del Mazo. Ana García, mujer de Juan Sánchez, comparece con Alonso Mateos; linda su huerto con el de Juan Sánchez Hernando, con Bartolomé Díez, "calle enmedio" y con el de Benito Fernández. Diego Marcos dice que tiene un huerto "alidando con Simón Gutiérrez" y el río Jébalo.

18 de septiembre: Lorenzo López de las Heras, son testigos un Aponte, vecino de Talavera y Alonso Sánchez, que lo es de Alcaudete.

19 de septiembre: Juan del Poço, del que son testigos Juan Aponte, vecino de Talavera, Gaspar Fernández y Juan de Paredes que lo son de Alcaudete. Santos Hernández Ollero o sus herederos. Figuran otros testigos: Juan y Alonso García Delgado, vecinos de Alcaudete.

1642: Juan Frutos y Pedro Frutos, vecinos de Alcaudete, con un censo.

1644: Censo contra "Ximénez hierno(¿) de Sancho Fernández".

1645: Se encarga al platero Blas Carrasco, vecino de Talavera, un incensario de plata. El tal artesano es fiel contraste.

1648: Finaliza la actuación del escribano Don Jacinto de Guzmán.

1652: Escribano Fernando Ferrer. El citado Don Manuel "El Rico" era hijo de Don Francisco, que fue alguacil de la Inquisición de Toledo, puesto al que accedió Don Manuel.

1654: Censo contra los vecinos de Alcaudete Juan y Pedro Frutos, ya mencionados, son hijos de Frutos Rubio "nuestro padre y señor", el cual tuvo el huerto de Simón Gutiérrez, que linda con el camino real, que va al molino de Las Monjas de Talavera y con la cuerda (loma cumbreña de una raña) de "María Muñoz, mujer que fue del dicho Frutos Rubio nuestro padre y con la Reguera Nueva" y el río Jébalo.

1655: Los referidos se comprometen con el censo durante nueve años.

1661: Continúa el escribano Fernando Ferrer.

1667: Durante este año y los siguientes *70, 74 y 79-94* es escribano de Alcaudete Antonio Sánchez Gil Delgado.

1674-77: Escribano Pedro González del Pino.

1678-80: Lo es Juan de Herrera.

1681-83: Lo es Sebastián Sánchez del Olmo.

1689 (3 de agosto):En el censo contra Baltasar de Tórtoles (Tórtolas?), vecino de Alcaudete, interviene el alguacil mayor de Talavera. Limita con el linar de Bartolomé Ollero, con otro que da al camino de Talavera, y con otros de Hernando

Caballero y Bartolomé Bastián Hernández. Alcaudete no pagaba los frutos a Talavera que le correspondían de la dehesa boyal.

1691: Talavera debía recibir la cuarta parte de esos frutos. Es alcalde de Alcaudete Don Manuel Jiménez Paniagua.

1692 (1 de diciembre): Los comisarios y procuradores se reúnen para insistir en el derecho de Talavera sobre las yerbas y las bellotas de la dehesa boyal de Alcaudete; se llega a un acuerdo.

1693: Acuerdo que debía comenzar a regir, "el quanto de la bellota había de ser desde el día de San Miguel de septiembre asta San Andrés del mismo año al 25 de abril del siguiente" (*sic*). Este acuerdo duraría cuatro años, al cabo de ellos se volvería el turno de otros cuatro.

1693-97: Estos son los cuatro años del acuerdo.

1693, 95, 97: Es escribano Jesús Francisco Cruz Herrera, que también despacha documentos en ocho pueblos, entre ellos Aldeanueva de Valdearroyo, Belvís, Torrecilla y El Villar, en La Jara.

1696: Alcaudete cuenta con 200 vecinos (unos 600 habitantes). Es cabeza de curato y servía a su parroquia el Ldo. Carranza, teniente de cura. La fábrica de la iglesia cuanta con 3.000 rs., con los que se levanta el tejado del templo que cargaba sobre las dovelas; pero no se hizo en el tejado de la sacristía; el visitador manda al mayordomo de fábrica encargar unos bancos. Por estos años la Iglesia tiene a su favor numerosos censos y obras pías. Manda el indicado visitador eclesiástico que los obligados de estos censos y obras pías, los reconozcan y asistan al señor cura.

VII. SIGLO XVIII

1. La Ilustración en un medio rural

El XVIII en el plano nacional es llamado el "Siglo de las Luces" o la Época de la Ilustración, correspondiendo a los reyes de la Casa de Borbón, sobre todo a los reinados de Fernando VI, (1746-59), Carlos III (1759-88) y Carlos IV (1788-1808) y a la política de sus grandes ministros Ensenada, Floridablanca, Aranda; Godoydicta algunas medidas desamortizadoras, apenas llegaron a nuestros pueblos que viven en el más puro ambiente rural. Sólo en el plano municipal una reforma, quasi democrática, les afecta: la creación del personero, un regidor que es elegido por los vecinos, esto es, por los cabeza de familia. También se revitalizan los pósitos, en beneficio de los labriegos.

Respecto a Alcaudete sigue la preocupación de los párrocos por completar el mobiliario eclesial. El cardenal Lorenzana, cuando ha fallecido el señor cura, dispone la segregación de las Iglesias que han venido per-

teneciendo a la parroquia alcaudetana, convirtiéndolas en nuevas parroquias. Siguen las dificultades entre Talavera y Alcaudete por los derechos de aquella referidos a la dehesa boyal, tanto que acaba por intervenir el Real y Supremo Consejo de Castilla, a favor de nuestro pueblo. Es este tiempo se construye el primer puente de piedra sobre el río Jébalo. Conocemos el nombre de algún alcalde y el de varios escribanos.

2. **Años**

1701, 4, 8, 24 y 27: Escribanos José Félix Montañés-Cepeda y Castro.

1709: El Corregidor de Talavera anula el nombramiento del alcalde, que había sido elegido, en Alcaudete.

1716 (3 de julio): Concordia entre los comisionados de Talavera y Alcaudete sobre el derecho del primero a los frutos de la dehesa boyal.

17 de agosto: Se encarga a Gaspar Zerezo, pintor, vecino de Talavera, la pintura, dorado y estofado del retablo de la capilla mayor de la iglesia de Alcaudete, por un precio que no debe exceder de 2.200 ducados.

1732-34: Escribano Nicolás (?) Fernández del Valle.

1737 (15 de julio): Los vecinos de Alcaudete Juan Santos y Teresa de la Cruz, su mujer, arriendan una casa-mesón propiedad de una capellanía en la iglesia de San Andrés Apóstol, en Talavera, fundada por Lorenzo de Cuetto y servida por el presbítero Don Mathias de Nava y Tamayo. En otro lugar del documento aparece firmado con de Navas Carvajal. El mesón radica en Alcaudete.

1738 (15 de agosto): Los referidos arrendatarios se obligan a par, en esta fecha, 131 rs.

1739 (15 de agosto): Los referidos deben pagar por dos años de arriendo de la casa-mesón, 310 rs. Es fiador del arrendamiento Manuel Fernández Resino.

1741: Supo el capellán que el tal Juan de Santos se había marchado de Alcaudete, por lo que acude al tribunal que dispone el embargo de todos los bienes, depositándolos al cuidado de persona segura. Interviene el corregidor interino Dr. Francisco Xabier de Salas, el abogado Ld.º Don Manuel Abarca, ante el escribano en Talavera Joseph Gómez Corral.

El escribano en este año y en los siguientes: 1752-66. 71-73, 75-81 en Alcaudete Miguel Bello Sánchez.

1744 (8 de marzo): Auto de segregación de la parroquia de Alcaudete de las iglesias de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Torrecilla y Navalucillos de Talavera, a cuyo frente se pusieron otros tantos curas párrocos, con sus congrua y manutención en maravedíes y en frutos copiales y primaciales (diezmos y primicias) adecuados, que suponen 4.900 rs. al año. Censo perpetuo contra el vecino Juan Hernández Baldeyuncar, por un linar y un huerto.

1765 (16 de abril): Talavera recurre, una vez más, ahora al secretario de Alcaudete, reclamando sus derechos a la cuarta parte de los frutos de la dehesa boyal.

1775 (14 de marzo): El arzobispo autoriza a resolver las dudas surgidas por la anterior segregación, expuestas por los nuevos párrocos, en *19 de septiembre*, recoge en el promotor fiscal el *15 de diciembre*.

1776 (...febrero): Se aclara por el arzobispado, para disipar las dudas "y llegar a la Paz... y la buena armonía que debe haber entre los referidos curas...", se manda que los beneficios habidos desde la vacante del curato de Alcaudete hasta el Auto de la División, se reparta entre todas las iglesias citadas. Que los moradores en las labranzas se sientan parroquianos del pueblo en que estas se ubiquen. Firma Francisco, cardenal Lorenzana, Francisco Pérez Sedeño, secretario y Phelipe Pérez, secretario de rentas.

1778 (23 de febrero): El Ayuntamiento de Alcaudete cumple con sus compromisos con el de Talavera. Dice que no había pagado antes porque tuvo que atender a los gastos ocasionados por la construcción del puente de piedra sobre el río Jébelo. Los derechos de Talavera suponen 19.000 rs.

1783: Escribano José Antonio de Lema. Sigue en 1793, 95, 97-99.

1790: Alcaudete debía a Talavera 6.000 rs. de atrasos, vencidos dos años antes. Se entabla un pleito. Es escribano en este año José Vaquero y Pedro.

1791 (10 de febrero): Ahora debía recibir Talavera los derechos por la dehesa boyal de Alcaudete.

8 de julio: Real Orden por la cual se avecindan en nuestro pueblo emigrantes portugueses.

1794 (6 de marzo): El escribano José Antonio de Lema da fe, a petición del corregidor de Talavera, de la matrícula de extranjeros acogidos en este lugar, cosa que ya se comunicó por veredero (el que lleva las cartas por la vereda) en *18 de enero*. Entonces y ahora "No hay ni existen sujetos algunos del Reinos extranjeros, a excepción de Juan y Sebastián González naturales del Reino de Portugal y pueblo de San Lorenzo y San Payo, obispado de Braga"; estas personas han prestado juramento. Ahora lo ha hecho Gabriel Domínguez, portugués, natural de Guendas, del mismo obispado; de oficial albañil, residente temporalmente en nuestro pueblo.

1797 (27 de mayo): El Consejo de Castilla había escuchado el alegato de la Justicia de Alcaudete, sobre los derechos de la cuarta parte, debiendo informar Talavera. Nuestro pueblo reconoce el derecho de Talavera salvo en los tres puntos siguientes: 1.º que Talavera tuviera un turno en este año. 2.º que no debe recibir la totalidad de la cuarta parte. 3.º que no debe subastar separadamente las yerbas y las bellotas. Actúa en nombre de Talavera y de su Junta de Propios y Arbitrios Bruno Francisco de Acosta, que se dirige al Intendente de Toledo, en *27 de mayo*, sobre el mandato del Consejo de Castilla.

1798 (4 de mayo): del pleito se sigue la siguiente Data: 130 rs. y 18 mrs., para el abogado Ld.º Josef de Prados, por sus escritos; 190 satisfechos al señor corregidor, por su actuación, en esta cantidad se incluyen los derechos del intendente de Toledo; 50 al procurador; por el papel sellado y una copia remitida 18; por parte de cartas y del despacho 33; por trámite con el abogado (cartas e instrucciones) 56; por agencia 88; y cargo 400; data 565; alcance 165 rs., cuya cantidad entrega el señor Paniagua. Toledo.

20 noviembre: el procurador "de todos los tribunales de Toledo" Bruno Francisco de Costa y Morales da cuenta a Don Manuel Jiménez Paniagua, regidor perpetuo en el Ayuntamiento de Talavera y comisionado por el mismo en la Intendencia de Toledo y con la Junta de Propios y Arbitrios de Alcaudete, sobre los productos de

su dehesa boyal. Comprende su actuación desde el *5 de febrero.*

VIII. SIGLO XIX

1. Centuria convulsa

Es un siglo de guerras, de revoluciones, de profundos cambios en el ámbito nacional que repercuten en el medio rural, como aquellas medidas desamortizadoras dictadas por los gobiernos progresistas de Mendizábal y Madoz, que afectan a la Dehesa de Castellanos, a otras labranzas alcaudetanas y la segunda empobreció a los municipios y alteró los objetos del culto de las iglesias.

La Guerra por la Independencia de 1808, las guerras carlistas, iniciadas en la primera mitad de la centuria, las guerras coloniales de Cuba y Filipinas, al finalizar. Las revoluciones, los golpes de Estado, las luchas partidarias entre absolutistas y liberales y luego moderados y progresistas, todo se refleja en nuestros pueblos y concretamente en Alcaudete.

En 1811 se suprimen los señoríos jurisdiccionales, los nobiliarios laicos, eclesiásticos y municipales; aquella medida tomada por las Cortes de Cádiz supuso la independencia de los pueblos de sus antiguos señores, en nuestro caso del señorío municipal de Talavera y del eclesial del arzobispo de Toledo. Pero el restablecimiento del Absolutismo supone la vuelta a los antiguos modos. Un nuevo cambio en el Trienio Constitucional, al cabo del cual, de nuevo el Régimen Absoluto; acabado este con el fallecimiento de Fernando VII, se entra en el Sistema Constitucional, con los inevitables cambios, a veces violentos.

En Alcaudete actúa con dinamismo la familia Bonilla Contreras, con sus tres hermanos: Silvestre, Feliciano y Matías, este último, de ideas libertarias y caciquiles, que le enfrenta con la administración talaverana desde sus cargos de escribano-secretario municipal, pasando por alcalde. En esto, la similitud del personaje corre parejas con la del escribano-secretario-notario de Reinos y alcalde en Belvís; me refiero a Francisco Solano García. En esto, una vez más, son gemelos nuestros pueblos.

En la primera mitad del Siglo sufre Alcaudete el dolor de la Guerra por la Independencia y las consecuencias de los abusos cometidos por los invasores. Después, los enfrentamientos con Talavera por las deudas del Ayuntamiento por la cuarta parte de la dehesa boyal, interviniendo la Intendencia, el Consejo de Castilla y el Juzgado de El Puente. Pero no todos los Bonilla se enfrentan con el Ayuntamiento talaverano, Feliciano

Bonilla, cuando es alcalde, busca la paz.

Se establece la nueva división provincial, que divide nuestra comarca jareña y la desvincula, en parte, de Talavera, su capital natural, al crearse las Cabezas de Partidos Judiciales, pasando nuestros pueblos a depender de La Villafranca de la Puente del Arzobispo, rompiendo la unión que siempre mantuvo con aquella ciudad.

Por si aquella deuda, quasi permanente, no bastase, el Ayuntamiento alcaudetano, para enjugar el estado del Pósito, pretende crear, acotándolos, los baldíos pertenecientes a los Propios talaveranos. Por otro lado Matías Bonilla mete sus ganados en la Dehesa de los Villarejos, propiedad del Marqués de Cerralbo Con de la Oliva, lo que origina un nuevo pleito entre ambos.

En la segunda mitad del Siglo, Alcaudete, se vincula a la estirpe de los Mansi, a la que dedica alguna página Ángel Gregorio Tejerina, en su *Manuscrito*.

Se documenta el arriendo de las yerbas de la dehesa boyal a gentes serranas de la provincia de Segovia, para que su poderosa ganadería pueda invernar en sus pastizales.

En los argumentos usados por Talavera en sus pleitos y enfrentamiento con Alcaudete, recuerda el origen de estas aldeas, situadas en el viejo alfoz talaverano, repobladas por sus gentes, a las que da tierras en sus alijares para que construyan sus viviendas y dehesas en donde pasten sus ganados de labor. Pero en este enfrentamiento hay que ver la naciente rebeldía de las antiguas aldeas, luego más o menos, prósperos lugares, contra el señorío solariego que ejerce el Concejo de Talavera.

2. **Años**

1801: es arrendador de los diezmos alcaudetanos Don Manuel Ximénez Paniagua; es regidor perpetuo en el Ayuntamiento de Talavera.

24 de diciembre: Continúa el pleito de Alcaudete con Talavera, por el reparto de los productos de la dehesa boyal, ante el escribano Francisco Montemaior Córdova, quien da fe de un libramiento a favor de Don Bruno de Acosta, procurador de los tribunales de Toledo y del Ayuntamiento de Talavera, de 600 rs. de los Propios de la villa. Se comisiona a Don Pedro Aceituno, regidor, y a Don Josef Montero procurador-síndico general, ambos del Ayuntamiento de Talavera. Don Bruno pide, para mantener el trabajo, 1.000 rs. Es contador de los Propios y Arbitrios talaveranos Don Manuel Bazán. Libramientos de esos 1.000 reales y de otros 600 contra el referido administrado, lo manda el corregidor Dr. Álvaro Valiente Villanueva. Da fe el escribano Manuel Martín Zorita.

1803: Es cura párroco de Alcaudete Don Manuel Díez Bustamante y su teniente José

Gutiérrez. Se citan los vecinos Francisco de Bernardo, Luis Jorge, Manuel de Juenes (apellido de ascendencia mozárabe) y Manuel Arroyo.

1804: Sigue en el arrendamiento de los Diezmos, el ya citado Ximénez Paniagua.

1806: El Ayuntamiento de Toledo nombra a Don José Aliso y a Don Joaquín Sobrinos, síndico y personero, para que juntos, como comisarios, actúen en unión de Alcaudete.

Los invasores hacen un repartimiento de Utensilios, para sobre ellos establecer las contribuciones, el capital de Alcaudete es de 207.136 rs., de los que se deducen 109.000 rs. que ya no existen y carecen de ganados y labor, quedan 98.137 rs. Ascienden los bienes copiales de hacendados y labradores de este término a 368.000 rs.

1808 (8 de diciembre): Los invasores franceses ocupan Talavera, estando amenazados los pueblos inmediatos.

En una lista de mozos, para ser movilizados e integrarse en el ejército español, figura Alcaudete con 46.

1809 (mediados de marzo): La Justicia alcaudetana recibe un comunicado del mando invasor desde Talavera, anunciando que llegará a nuestro pueblo un cuerpo de caballería al mando del general Lasalle. Como los vecinos están desarmados no opusieron resistencia, pero la mayoría huyeron refugiándose en la sierra, "Sin más auxilio que el del Cielo"; así permanecieron hasta el invierno. Las casas de los huidos fueron saqueadas, robando parte del ganado.

En diciembre, mientras se daba la batalla de Ocaña, entran en Alcaudete tropas de caballería del general Grandott: Trataron mal a nuestros paisanos, fusilando a tres vecinos y robando más ganado. Arruinaron y quemaron varias casas.

1810: Hasta *febrero* permanecen los invasores en el lugar, con tropas de infantería y caballería.

1812 (15, 16, 17 de agosto): Se jura la Constitución del **doce**, dada por las Cortes de Cádiz, ya comentada en mi Historia de Alcaudete, a la que añado al respecto: el señor cura "hizo una breve y elegante exhortación en análoga correspondencia a tan digno objeto". Terminó el acto cantándose un solemne Te Deum.

1813: Convocados para conocer los daños ocasionados por los franceses, asisten Nicasio Piñón, alcalde, Don Juan Castell Gil, párroco, Nicolás del Pino, Eugenio del Arroyo, regidores, Tomás de Bodas procurador-síndico del Común, Gregorio Sánchez Cadalso, Nicolás Gutiérrez de Castro, Don Isidoro de Granda, Vicente Sánchez Balero, Vicente del Valle, Juan Martín del Valle, Félix González de Salas, Juan del Valle, Francisco del Pino y Castor Fernández Ollero, capitulares, y Don Fulgencio Pinero, "como persona de mayor probidad, experiencia y celo".

1815 (4 de septiembre): Se Da cuenta de los abusos cometidos por los invasores. Firman la exposición diecisiete vecinos dañados. Da fe el escribano Matías Bonilla Contreras.

29 de noviembre: Francisco Montemaior Córdova, escribano en Talavera y único del Ayuntamiento y de la Junta de Propios y Arbitrios de su tierra, da fe de la existencia de una declaración jurada de Don Pero García, administrador y depositario de los Propios y Arbitrios talaveranos, dirigida al presidente y diputados de la Junta Municipal.

1815-16: El secretario de Alcaudete en estos años y los 29, 37-37, Matías Bonilla Contreras.

27 de diciembre: Lorenzo Silveira, secretario del Ayuntamiento de Alcaudete certifica sobre el Repartimiento de utensilios, ya visto anteriormente. Con su firma va la del alcalde Aparicio Rodríguez.

1816 (4 de junio): Es alcalde Feliciano Bonilla Contreras, quien oficia al corregidor proponiéndole acabar con los litigios, para ello propone que se nombre una comisión para tratar sobre el caso y establecer un método fijo para lo sucesivo, dando al caso una "Transición amistosa".

30 de junio: Se recibe la comunicación del corregidor en la que se da cuenta del nombramiento de los cargos concejiles de regidor-decano y de procurador-síndico general en las personas de Don Fulgencio Pinero y Félix González de Salas.

1817: El alcalde mayor de Talavera se interesa por la salud del visitador de montes José García Platón, por la intervención en el sumario Alcaudete.

Es alcalde Matías Bonilla Contreras, al que se le manda hacer la triple propuesta de cargos municipales para el siguiente años. Ya se había suprimido el Concejo Abierto.

1819: Para reponer las existencias del Pósito vacío en la Guerra por la Independencia, el Ayuntamiento alcaudetano dispone cerrar las tierras baldías. Este acotamiento perjudica al ganado del anterior alcalde Feliciano Bonilla Contreras, quien por medio del procurador José Agapito de Casero se dirige al Ayuntamiento talaverano, dueño de esas tierras localizadas en Los Riberos, con una extensión de 2.000 a 3.000 fanegas de marco, lindante con la dehesa boyal y el río Jébalo. Firman la reclamación el Ld.º Don Joaquín de Cáceres y el citado Casero. El abogado cobra por su actuación 20 rs.

18 de junio: Celebra sesión el Ayuntamiento de Talavera presidido por el corregidor Ld.º Don Juan Pérez de Marrure; a la sesión asisten Don Pedro Delgado Don Manuel Quijana, Don Joaquín Sobrinos, regidores; Don Alfonso Martín Gutiérrez y Don Pedro Palencia diputados del Común; Don Juan Ramírez de Bencoechea procurador-síndico general; Don Juan José Montero procurador personero y Rafael Villarejo jurado por el Estado General. Éste dice que el Ayuntamiento de Alcaudete, con licencia del Consejo de Castilla, ha cerrado algún terreno para reponer el Pósito, por lo cual los procuradores, añade, no "podemos mostrarnos indiferentes al hecho". En el Archivo Municipal hay documentos referidos a una *Junta de la tierra* que se reúne en el lugar de La Estrella, presidida por su alcalde; en aquellos se consideran sus concesiones y privilegios, cada tres años se nombraba un General de la Junta; ésta estaba formada por varios pueblos de La Jara. Funcionaba ya en tiempos del cardenal Cisneros y figura en documentos de finales del Siglo XV.

Se acuerda que por el comisario de pleitos se establezcan las instancias correspondientes, sin perjuicio de que los procuradores del Ayuntamiento Talaverano hagan las pertinentes gestiones.

José Gómez de Badajoz en nombre del Ayuntamiento Talaverano manifiesta que todos los vecinos de su tierra deben disfrutar y aprovecharse de los pastos, baldíos, comunes y alijariegos de su término, cosa que debe respetar el Ayuntamiento

de Alcaudete. Firman Quijana y Gómez.

9 de septiembre: La Justicia alcaudetana, acompañada del escribano y de peritos, por sorpresa, de repente, procedieron a cerrar el baldío de Los Riberos.

16 de septiembre: El Superintendente General de Pósitos del Reino, manda que se reponga el pósito de Alcaudete "con sus 1.736 fas. 11 cs. y un cuartillo de trigo y 5.124 rs. y 13 mrs. que componían sus fondos al comenzar la Guerra, con el arbitrio que han propuesto de acotar y arrendar un pedazo de terreno baldío "de los arroyos Jévalo y Overo a fin de que sean socorridos los 120 vecinos y 85 yuntas de labor de que resulta componerse el citado pueblo, excluidos aquellos tan pobres que no puedan afianzar el préstamo que los hubiera de hacer, pero pudiendo es justo, después de socorridos los labradores, perdonar los granos sobrantes para que aquellos mismos pobres disfruten de los auxilios del Pósito". Da fe el escribano Montemaior.

José Gómez de Badajoz, en nombre del Ayuntamiento Talaverano, en respuesta del escrito presentado por Feliciano Bonilla "deben y pueden permitir a todos los comuneros de la tierra y demás pueblos de su Comprensión con igual derecho a el disfrute, goce y aprovechamiento de los pastos de los valdíos...".

20 de octubre: Auto por el que se da por presentado el anterior documento, mandándose que se una al expediente, debiéndose dar cuenta al procurador Don Ramón José Blázquez para que a su vista exponga lo que tenga por conveniente. Firma el corregidor Marrure.

23 de octubre: El procurador general e la tierra de Talavera, el Superintendente citado, Don Baltasar Rallete (¿) y Ramos y José Blázquez remiten el documento al corregidor para que resuelva.

18 de diciembre: Antonio Basilio de Bodas, procurador y Feliciano Bonilla, vecinos de Alcaudete, Julián de Cáceres, que lo es de Belvís, Narciso Mayoral, Ana Moreno, viuda de Diego Fernández Qarchenilla, de Las Herencias, todos ganaderos, dicen que "de repente y por sorpresa el *día de antes de ayer del corriente*, vino Bonilla..." (ya comentado anteriormente). Aducen que no se deben adehesar estos baldíos porque de hacerlo ponen en peligro las ganaderías de los recurrentes y que la Justicia alcaudetana debe buscar otros arbitrios para la reposición del Pósito. Continúan diciendo que el ganado lanar estaba pastando pacíficamente en Los Riveros cuando fue sorprendido por el adehesamiento.

1820 (8 de marzo): Deponen al efecto varios testigos que declaran bajo juramento lo siguiente: "Que es cierto que la Justicia del lugar de Alcaudete ha acotado un pedazo de tierra titulada de Los Riberos, que es alijariega, de pastos comunes para todos los pueblos del Partido de Talavera, según la antigua concordia, pero no son propiedad de Alcaudete" aunque estén, en este caso, en su término. Feliciano Bonilla tiene su majada en la raia de lo acotado que por esta causa se le ha privado de los careos y comidas en los prados, por lo que ha experimentado notables perjuicios, así como los vecinos de Las Herencias. Atestiguan Jerónimo Muñoz, alcalde de Las Herencias, Esteban de Bodas, Mateos de Soria, Antonio PEÑA y Antonio Fernández. A esto se añaden los gastos: derechos del alcalde 16, de papel sellado 5, des escribano 81 rs.

En *esta misma fecha* varios ganaderos de la tierra se dirigen al superintendente

de Pósitos, ahora Don Pedro Sanz Brieva, con el siguiente alegato: "Excmo. Señor: Don Antonio Basilio de Bodas, presbítero y Don Feliciano Bonilla Contreras, vecinos de Alcaudete, Don Julián (de) Cáceres (vecino de Belvís), Narciso Mayoral Qarchenilla (adviértase el supuesto error), vecinos de Las Herencias... labradores y ganaderos...". (Sigue la exposición conocida). Los interesados se dirigen también al presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla. Fin del expediente.

1821: Se inicia un expediente sobre baldíos y alijares, propiedad de Talavera, por el Ayuntamiento de Alcaudete.

5 de diciembre: Para entender en el expediente, el corregidor nombra comisarios. Dicen que los habitantes de los pueblos de su tierra "No son meros comuneros en el disfrute, como los vecinos de Talavera". Firman Joachím Cirilo Sobrinos y Mathías Gómez.

6 de diciembre: Es alcalde de Alcaudete Castor Fernández Ollero.

1826: Alcaudete lugar realengo, con 132 vecinos, 649 habitantes, parroquia, pósito, situado en un valle llano, junto al ríos Jébalo. Produce granos, vino, aceite. Feria el 27 de septiembre. Paga de contribución 19.304 rs.

La Dehesa de Los Villarejos es propiedad del Marqués de Cerralbo, conde de La Oliva, en ella metió su ganado Matías Bonilla, por lo que le denuncia, promoviendo un expediente titulado: "Competencia entre el Corregidor subdelegado de Montes de Talavera y el Alcalde de Alcaudete de La Jara"[4].

31 de mayo: La denuncia del marqués la manda al corregidor, como subdelegado de montes, con arreglo a las Ordenanzas de *1748* y de las municipales de la tierra de Talavera, aprobadas en *1800*, en las que se dice que "paguen los delincuentes el daño que hicieren en las heredades". Era guarda de los montes Pedro Rodríguez, que debía velar por los "sagrados derechos de propiedad".

11 de agosto: El corregidor Ld.º Juan de Mena al escribano de Cámara del Consejo de Castilla, Valentín de Pinilla.

24 de agosto: Nicolás del Pino, alcalde de Alcaudete "en Extremadura, Partido de Talavera de la Reyna..." (Es muy interesante anotar el hecho de que nuestro pueblo se considere, por su alcalde, extremeño). En este año es escribano Matías Bonilla. El Consejo de Castilla pide al corregidor que le remita el expediente y en tanto: que se limite a "sus atribuciones, ni moleste a los Pueblos con despachos y mandamientos inoportunos".

30 de octubre: El fiscal del Consejo de Castilla, enterado de la exposición del alcalde de Alcaudete, use de su derecho.

12 de noviembre: El Consejo de Castilla condena en costas al corregidor. Se envía el expediente a la alcaldía de Alcaudete para que "continue y sustancie con arreglo a Derecho".

Tomás Antonio Portocarrero, en nombre del Marqués de Cerralbo, Grande de España, a Vuestra Alteza (tratamiento dado al Consejo de Castilla) dice que corresponde al corregidor como subdelegado de montes la resolución de la denuncia del referido aristócrata.

1827 (15 de febrero): El Ayuntamiento de Alcaudete está en descubierto con el de Talavera, en relación con el pago de la famosa cuarta parte de los frutos de la de-

hesa boyal. El administrador de los Propios de Talavera se dirige al intendente de Toledo, dándole cuenta del caso.

Matías Bonilla, contra varios vecinos por injurias y hurto.

1828 (8 de enero): el Consejo de Castilla dice que no ha lugar la petición que hace Portocarrero, en nombre del marqués.

4 de mayo: Sobre el aprovechamiento de las yerbas y bellota de la dehesa boyal de Alcaudete, Talavera se dirige a la Diputación Provincial de Toledo, diciendo que se han rematado en 13.920 rs. de los cuales el Ayuntamiento de Alcaudete no ha ingresado nada en los Propios de Talavera.

2 de diciembre: En esta fecha no había pagado nada, ni respondido el requerimiento del señor De la Rubia, administrador de los propios talaveranos. "El Ayuntamiento de Alcaudete, dirigido por el díscolo Don Matías Bonilla, ha adoptado cuantos medios le ha sugerido su malicia para no ejercer lo que justamente debe a Talavera".

1833: La Intendencia de Toledo, desde este año, es Provincia y la aldea de Alcaudete es lugar.

Matías Bonilla contra el alcalde de Alcaudete Basilio García de Bodas.

1834: Alcalde Nicolás del Pino contra Bonifacio Sierra, por injurias; es de carácter político.

En este año Alcaudete tiene una población de 202 vecinos, unos 606 habitantes.

1836: De la Rubia se dirige a su Ayuntamiento diciendo "Que de tiempo inmemorial los pueblos de Aldeanueva de Balbarroya y Alcaudete subastan el producto de la Dehesa Boyal, es competencia de sus justicias el testimonio de este remate". El Ayuntamiento de Alcaudete no cumple con esta obligación.

2 de diciembre: Por lo que oficia De la Rubia.

16 de diciembre: De la Rubia comunica a su Ayuntamiento que el valor de los productos es de 13.920 rs. de los que nuestro pueblo no ha ingresado nada.

En este año Alcaudete tiene una población de 220 vecinos, unos 660 habitantes. En otro documento de este mismo año, da 870 almas.

1837 (10 de enero): Sigue el Ayuntamiento sin ingresar nada, según De la Rubia.

1838: Es alcalde de Alcaudete Julián de Bodas, comunica a Talavera que no ha llegado la documentación pertinente al caso.

En este año tiene una población de 870 habitantes.

1839 (5 de enero): De la Rubia dice que el Ayuntamiento de Alcaudete no ha ingresado los 1.550 rs. correspondientes al año pasado, más 3.541 rs. y 24 mrs. de atrasos. En este año Alcaudete tiene 667 habitantes.

10 de febrero: Pleito de Matías Bonilla contra el Ayuntamiento de Talavera porque no le permite permanecer en esta población para recoger unos papeles. Tenía casa en Talavera. El Gobernador civil manda que no se le impida su propósito. Ya vimos que Matías Bonilla era hombre de ideas liberales, por ello fue atacado por las bandas carlistas y hubo de refugiarse en Talavera, en donde tuvo casa, pero se enfrentó con su Ayuntamiento por una cuestión mínima, referida al pago de un impuesto. Malquisto por las autoridades talaveranas, se instala en Oropesa y al cabo del tiempo regresa a su Alcaudete.

16 de febrero: Ceferino Pérez de Vargas que vive en Madrid, en la calle de la Espada, 4, 2.° derecha, manda una carta al Ayuntamiento en la que dice: "... el tal Bo-

nilla ha sabido ganarse la voluntad de los empleados de la Secretaría de Acuerdos y a su escribano de Cámara en donde se habla de él con entusiasmo, al tiempo que se dice mal del Ayuntamiento de Talavera, porque según ellos atropella a aquel causándole mil vejaciones exigiéndole una suma que jamás debía de pagar puesto que no es vecino de esa población, donde se encuentra accidentalmente por (que) convenía así a la seguridad de su persona comprometida hasta el extremo por la causa de la libertad...". En la referida carta se anima al Ayuntamiento de Talavera a defenderse, para lo cual pide que le manden un poder.

18 de junio: Don José Gómez Llave arrendatario de los derechos de la "oveja verde" y paso del puente, pertenecientes a los propios talaveranos, se dirige al Ayuntamiento Constitucional.

20 de agosto: Dice De la Rubia que Alcaudete sigue teniendo descubiertos.

3 de octubre: El Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de El Puente del Arzobispo comunica al Ayuntamiento alcaudetano su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes económicos respecto a los propios de Talavera.

11 de octubre: Don Bernabé Herce escribe a De la Rubia incidiendo en lo anterior. Él mismo manda al capitular alcaudetano Don Francisco Gómez Salas un recibo de 300 rs. que cubre "los gastos de este negocio".

14 de octubre: Don Antonio Hernández Arenas, notario de Reinos (título de algunos antiguos escribanos) pasa a Alcaudete para testificar su descubierto. Por ello cobra 50 rs.

2 de diciembre: Auto para que el Ayuntamiento de Alcaudete pague al de Talavera. Suponen las costas que debe pagar nuestro pueblo al juzgado de El Puente del Arzobispo, 545 rs. y 32 mrs.

1840 (7 de enero): Por sentencia del Juzgado de El Puente, Alcaudete debe pagar a los Propios de Talavera 5.141 rs y 24 mrs. que tenía pendiente, más los gastos que suponen 128 rs. y 16 mrs.

20 de septiembre: El alcalde de Alcaudete Don Pedro de Alcántara de Granda pide que Talavera nombre su perito, porque él ya ha nombrado el suyo, para "el taso" de las yerbas de la dehesa boyal.

1841: Gaspar Sánchez, vecino de Talavera, pide a su Ayuntamiento que le pague el salario de cuatro días en los que intervino en el peritaje de las yerbas de la dehesa boyal de Alcaudete.

1842 (18 de octubre): se remata el arriendo de las yerbas de la dehesa boyal de Alcaudete en la propuesta de 13.200 rs. El remate se hizo a las 11 de la mañana en las Casas Consistoriales, acto presidido por el alcalde Juan Martín Eugercios. Los peritos habían sido Manuel Moreno por Alcaudete e Ildefonso Sánchez por Talavera. Da cuenta del arriendo el secretario Diego del Pino. Comenzaba el arriendo el día de San Eugenio de noviembre y termina el *15 de abril del siguiente año*. Se quedan con el arriendo Francisco Luengo y Martín Sanz, ganaderos serranos, vecinos de Valseco (Segovia) por 10.000 rs., pagados en dos plazos a la entrada y en la salida del mismo.

1843 (5 de noviembre): Defiende los derechos de Talavera el abogado José García Izquierdo, contra el Ayuntamiento de Alcaudete, por el expediente que se le sigue en el juzgado de El Puente del Arzobispo.

1844 (19 de octubre): Ante el escribano Antonio Hernández de Arenas comparecen Santiago Puche procurador-síndico en el Ayuntamiento de Talavera, para que se obligue al Ayuntamiento de Alcaudete a cumplir sus obligaciones.

1850: En este año Alcaudete de la Jara tiene 1.682 habitantes, de ellos 646 varones y 550 mujeres. Extranjeros 6 varones.

1852 (2 de diciembre): El alcalde de Alcaudete Claudio Ortega manifiesta que en el inmediato presupuesto se incluirá el débito que tiene con el de Talavera.

1882 (22 de agosto): Fallece don Pedro Nolasco Mansi, a los 68 años, en el balneario de Zaldobar (*sic*). Fue trasladado a su panteón en Alcaudete. Este notable personaje muy vinculado a ese pueblo, fue diputado a Cortes y senador del Reino. Escribió una Memoria sobre el ferrocarril de Madrid a Malpartida de Plasencia-Lisboa, que presentó al Gobierno, que lo aprueba al conocer sus ventajas; así remató la dicha línea, después de hacerlo "conoció su yerro que era su perdición, por no tener posibles para esa empresa, no paró hasta que se la repasó a una compañía inglesa". (Así lo escribe su amigo y correligionario el señor Ángel Gregorio Tejerina, vecino de Belvís, en su *Manuscrito*).

1891 (2 de febrero): Fallece Don Ángel Mansi Bonilla a los 51 años, vecino de Alcaudete. Fue diputado a Cortes, Director General de Correos y Telégrafos, Director General de Priones, comisionado en Berna, en Londres y en Lisboa, en donde se le concede la Orden de Cristo. Se casó con Doña Ana González-TABLAS. Su hija mayor Rufina contrajo matrimonio con Ramiro Alonso Castrillo, otra de las hijas, Rosario, con Pablo Garnica, diputado a Cortes.

IX SIGLO XX

1. Una centuria dolorosa

Hay dos momentos en extremo dolorosos a lo largo de esta centuria: el Desastre de Annual (1921) y la Guerra Civil y la Revolución de 1936.

Este siglo se inicia con la declaración de mayoría de edad de Alfonso XIII y ya en sus postrimerías con la instauración de Juan Carlos I, entre ambos aconteceres se desarrollan una serie de hechos sociológicos como la Dictadura del general Primo de Rivera que, entre sus logros, está el final de la Guerra del Rif, la caída de Alfonso XIII, la proclamación de la II República, en ella la Revolución de Asturias y el intento secesionista de Cataluña, la mentada Guerra Civil, el Régimen Franquista y la Transición.

En el plano local los cambios sociales de la Nación se reflejan en nuestros pueblo, sobre todo en el ámbito obrero. En el mundo familiar siguen vinculadas las estirpes de los Garnica, Don Pablo es Ministro de Gracia y Justicia en un Gobierno conservador de Alfonso XIII y la de los

Gómez, uno de ellos es general de la Guardia Civil.

Las noticias procedentes del Archivo Municipal Talaverano escasean en esta centuria, aunque aumentan las bibliográficas, sobre todo las relacionadas con el mundo agrícola y ganadero; destaca el establecimiento de la fábrica de harinas "La Purísima".

2. **Años**

1900: La población de Alcaudete, de hecho se cifra en 2.002 habitantes, de derecho 1.925. Número de edificios 446 en la capital del municipio, 1 en La Berciosa, 37 en otros pagos; de una planta 342, de dos 131, de tres uno.

1907 (15 de febrero): Fallece Don Rufino Mansi Bonilla a los 65 años. Fue diputado a Cortes y senador del Reino; casado con Doña Concepción Carrillo y Cámara. Su hija se casó con Don Gabriel de la Puerta Escolar, "jefe del ejército", vivieron en la madrileña calle de Fernando VI, 11, 2.º.

1911: Extensión superficial del término 156,35 Km², población 2.342 habitantes. Veterinario Martín Eugercios. Ganadería: 102 caballos, 216 asnos, 308 mulas, 14.846 ovejas, 801 cabras, 611 cabezas de vacuno, 1.865 cerdos.

1930: Entidades de población: Alardas, Las; Berciosas, Las; Cañajales, Los; Corral del Toro; Cortijo, El; Dehesillas, Las; Durán; Gamito Bajo, El; Molino Nuevo, El; Paniagua; Peraleda, La; Puerto, El; Valdelalancha; Valdecelada.

Nombre de algunas labranzas alcaudetanas: Alameda, La; Ánimas, Las; Bañuela Alta, La; Bañuela Baja, La; Berciosa, La: Cañalejal, El; Casa de la Torre; Chacona, La; Cascajoso del Río; Casillas; Castrejón; Cervines; Cinco Hermanos; Cortijo, El; Dehesa, La; Dehesilla, La; Dehesón, El; Gamito Alto, El; Gamito Bajo, El; Golilleja Alta, La; Golilleja Baja, La; Grajera, La; Lagunilla, La; Licencias, Las; Martinete, El; Montejicar; Palomeque; Paniagua; Patagallina; Pelayos; Peraleda, La; Peralosillas, Las; Pilón, El; Plata, La; Portachuelo, El; Pradera Alta; Quejigal, El; Rosal, El; San Juan; Santa Paula; Torno, El; Tres de Bastos, El; Valdecelada; Valdelalancha; Valdelostrigos; Vega, La; Villarejos, Los; Viñazo, El.

1933: La fábrica de harina había molturado es este año 998.000 kilogramos de grano y trabajado 332 días.

1934 (7 de julio): Por decreto del Ministerio de Agricultura de *30 de junio*, se dispone la constitución de la Junta Local del Trigo; convocándose, al efecto, a los labradores siguientes: Cándido Pineda, Julio Gómez, Jorge Martín, Pedro Sánchez, Juan Antonio Mora, Lorenzo García, José Gómez, Regina Mansi, Germán Miguel, de los cuales solo firman ocho, entre ellos Julián de Cáceres, administrador de Garnica, aquel natural de Belvís. Preside la reunión el alcalde Eufronio Rico Pino, asistido por el secretario.

Treinta labradores declaran sus existencias de trigo en quintales métricos. Figuran como máximos declarantes: Pablo García Echevarría con 1.233, seguido por Gabriel de la Puerta con 722, por Cándido Pineda Herrera con 704, Joaquín Pulido González con 660, por Tirso Ramos Gómez, con 650. De ellos el más modesto en su declaración Nicolás Díaz-Toledano, con 12.

Forman parte de la comisión los labradores siguientes, elegidos por unanimidad: Juan Antonio Mora, José Gómez Granda, secretario Juan Manuel Díaz. Se eligen suplentes a Pedro Sánchez, Antonio Gómez Salas y S. Martín.

21 de octubre: Habiendo cambiado el Gobierno de la Nación, cambia también el alcalde. Preside el Ayuntamiento el delegado Ernesto del Pino, por eso preside la Junta Local. Se da cuenta de que en la fábrica de harinas hay 146 sacos con 1.460 kgs. de harina más 202.278 kgs. de trigo. La referida fábrica tiene una capacidad de molturación de 8.000 kgs.

1936 (18 de julio): Es cura párroco Don Clemente Villasante Rodríguez y coadjutor Don José Fernández-Avilés Huertas.

30 de julio: Fueron detenidos por milicianos armados y ya en Talavera se los llevaron a una finca llamada Palomarejo, luego "en una huerta cercana a la ciudad" los asesinaron, también lo fue Julio Arriero Espinosa y Andrés Juárez Fernández, tesorero de juventud de Acción Católica, con otras once personas, entre ellas el expresidente de Acción Católica Nocturna, que entonces lo era del Centro de Espinoso del Rey. Incautado el templo, permanece cerrado.

1938 (Navidad): Se abre la iglesia para utilizarla como teatro.

1940: Población 3.097 habitantes, de ellos 262 ausentes, 110 transeúntes.

1945: 44 comerciantes, 34 industriales, 3 profesionales.

1946-47: Aceituna molturada 11.926 kgs., aceite producido 11.967 kgs.

1947: Población: 1.112 ausentes, 17 transeúntes.

1948: Almazaras 2, capacidad de molturación 4.250 kgs., capacidad de almacenaje 26.000 kgs.

1972: Explotaciones agrarias 250, sin tierras 34, con menos de una hectárea 57, de una a 5 has. 64; de 5 a 20, 35; de 35 a 100. 22; de 100 a 500, 24; de más de 500, 15 propietarios. Superficie municipal en Has 13.252; labradas 9.112, sin labrar 4.140. De estas hectáreas en propiedad 10.226, en arrendamiento 2.094, en aparcería 932.

Mecanización agrícola: de motor para riego, 145 unidades; tractores de ruedas, 104; sembradoras, 38; abonadoras, 20; pulverizadoras, 54; segadoras, 5; empacadoras, 20; cosechadoras de forraje, 2; segadoras-atadoras, 25.

1973: Presupuesto municipal en miles de pesetas: 1.680. Patrimonio en millones de pesetas: urbano 3.095, rústico 264.

1979: Población: 2.113 habitantes, familias 591, oriundos 714.

1988: Envío al Gobierno Civil de la Provincia el siguiente informe con la súplica de que, por su interés, se declaren Conjunto Histórico Artístico los siguientes monumentos alcaudetanos: El Torreón del Cura, la iglesia y su torre de campanas.

I. PRELIMINAR GEOGRÁFICO

La villa de Alcaudete se localiza en la comarca toledana de La Jara, en la ribera izquierda del Jébalo, río jareño por excelencia, tributario del Tajo.

Por su importancia histórico-artística se le declaró villa en el año 1911 y después, en el 1954, se aprobaba su escudo heráldico, en la actualidad vigente.

El río Jébalo divide su término en dos partes casi iguales, con una extensión total de 156,35 Km^2. Este término desfruta de una parte serrana al sur y de otra llana en el centro-norte, con una feracísima vega.

El caserío se sitúa en un horcajo entre el Jébalo y su afluente el Ovéro, con una población de derecho, en 1984, de 1.716 habitantes. Esta villa, como otros pueblos de la comarca, ha sufrido el hecho emigratorio, habiendo perdido la mitad de su población, que llegaba en la década de los cincuenta a 3.575; ahora se estabiliza a la baja.

La economía básica fue la melera, pastoril y cerealística, luego incrementada con la hortícola; hoy se reduce a la ganadería lanar, al intensivo cultivo hortícola (lechugas, tomates y espárragos, principalmente) y de cereales (trigo, cebada y avena). La agricultura se mecaniza por momentos.

La industria del hierro, que tuvo cierta importancia en el siglo XVIII, ha decaído totalmente.

La enseñanza es atendida por las escuelas del Estado (16 escuelas en el año 1975) y por la regentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Se vuelve al culto en las antiguas tradiciones, vitalizadas por la Asociación "El Torreón", que edita un boletín, así titulado. También la indicada Asociación ha propiciado sendos concursos de pintura, fotografía, bailes comarcales y, recientemente, una muestra arqueológica comarcal de gran valor, así mismo fiestas culturales en torno a la concesión del es-

cudo heráldico y del privilegio de villazgo. Es una de las asociaciones más dinámicas y prestigiosas de la provincia toledana. Otro factor cultural se tiene en la biblioteca municipal.

II. PANORAMA HISTÓRICO

1. Del neolítico al poblamiento visigodo

Se tienen testimonios arqueológicos de los asentamientos primitivos, en la próvida cuenca del Jébalo, a lo largo de sus más variados tramos, desde la Cultura del Vaso Campaniforme, los grabados y pinturas del Martinete, los hallazgos del Hierro I de El Carpio, para seguir con la presencia íbera, celta e hispanorromana, documentada esta última en los pavimentos, *opus tasselatum*, correspondiente a una *villa*. Poblamiento continuado con los visigodos y mozárabes.

2. Las torres-vigías musulmanas

El califato supone la plenitud del Estado islamo-español, pero al mismo tiempo, su prudente fundador Abd Al-Rahman III (912-61) estableció

la defensa estática de su territorio por castillos y torres-vigías o de aviso; de estas últimas quedan muestras arqueológicas y documentales de varias, pero sólo de dos, la presencia actual.

Hoy tenemos documentadas las siguientes: *Torrebella, La Torrecilla* (de La Jara), *El Torreón del Cura* (Alcaudete), y las casa de *La Torre de Castellanos* (Alcaudete), de *Ben-Cachón* (Las Herencias), *La Torrecilla del Carpio* y *Torre del Valle* (Belvís de La Jara), *Azután* (Azután), *Torre de Navalmoral* (Navalmoralejo), *Torre de Garvín* (en la Jara cacereña).

De éstas, al menos once torres, sólo quedan la de Castellanos, deformada por las recientes obras, que la han privado de su carácter y la otra de Alcaudete, más conocida por *El Torreón del Cura*.

3. **El Torreón del Cura**

Es probable que esta torre fuera reconstruida por Durri en los años del califato de Abd Al-Rahman III, probabilidad que aumenta después del hallazgo de la cerámica de impronta árabe encontrada el verano pasado al pie de la Torrecilla del Carpio, que pude fecharse en el siglo X; aunque bien pudo sufrir una restauración en el siglo XIII, según puede apreciarse en los escasos elementos arquitectónicos que persisten, como

la bóveda de arista, algún arco ojival y el mampuesto que conforma la obra.

Esta vieja torre va unida a la última repoblación de Alcaudete, documentado el hecho en la *Relación* correspondientes de Felipe II (1576) en la que se dice: que estando aislada y solitaria la torre, se acercó un ballestero (cazador) y junto a ella levantó una choza y en ella vivió y "que desde allí se avía fundado el lugar". En una nota marginal, en esa misma *Relación*, se afirma que la indicada torre se "ganó a los moros"; lo que viene a confirmar la procedencia que antes decíamos.

Hoy el Torreón de Alcaudete aparece muy trabajado por el tiempo y los hombres, con huellas de reconstrucciones y arreglos, que le han quitado su carácter y prestancia militar.

Se trata de una construcción cuadrangular de mampostería tosca y ladrillo, con sillarejos mal labrados en los esquinazos. Los dos primeros tercios son de piedra berroqueña del país y el último de ladrillo, añadido en época más tardía, tal vez en el siglo XIV. La altura de la construcción es de unos dieciocho metros.

En la fachada norte se ve una piedra salediza (canecillo) de tres cuerpos y en la parte construida de ladrillo dos nuevos canecillos triples, en los que se apoya un arco que sostiene el matacán muy reformado, aunque conserva la ladronera. Terminaría la construcción con las correspondientes almenas, hoy totalmente desaparecidas, cubriéndose en la actualidad la torre con un tejadillo a cuatro aguas. A pesar de aspecto ruinoso la parte principal se mantiene firme.

El interior se compone de una cámara lateral cubierta con bóveda apuntada, de pobre ejecución, se llega por una escalera angosta, iniciada en una ojiva. La primera planta se cubre con bóveda de arista. En la segunda planta se cubre con fuertes vigas de pino, muy gruesas; sobre el muro oeste se conserva un hogar con su correspondiente chimenea. Tanto las dos cámaras como la escalera son restos de la primera fábrica.

En los muros norte y este se abren saeteras, hoy cegadas, en el lado oeste se dibuja un arco ojival.

Por su antigüedad, al menos de novecientos años, por su carácter de atalaya o torre-vigía, por ser la única de las once documentadas que subsiste sin grandes variaciones, debe ser conservada como monumento histórico representativo de Alcaudete y de toda La Jara, comarca rica en historia pero escasa en monumentos. Esta torre es uno de ellos y de los más valiosos, que no puede perderse.

Actualmente se ubica en la *Huerta del Cura* y es propiedad, con la

huerta de los curas propios o párrocos de la iglesia de Alcaudete. Al lado del magnífico templo y de su esbelta torre de campanas, forma un todo evocador y artístico.

4. Alcaudete en el Bajo Medievo

Ocupado el territorio por los cristianos, se repuebla Alcaudete por mozárabes talaveranos y conquistadores castellanos, que vendría a ser la segunda repoblación (siglo XI). Abandonada la aldea por la presión almohade (siglo XII), tiene lugar la tercera repoblación ya en el siglo XIII. El casco urbano se conforma en dos núcleos, el viejo *Toledillo* en el horcajo del Ovéro y el Jébalo y el constituido en torno al Torreón y al primitivo templo parroquial.

En el Bajo Medievo se ocupan las feraces tierras alcaudetanas por los poderosos feudales talaveranos: Calderón, Duque de Estrada (apellido, no título nobiliario), Loaysa, Meneses, Durán y por las órdenes militares de Calatrava y de San Juan (de Jerusalén). En el último cuarto de siglo XV tiene Alcaudete su dehesa boyal, ensanchada a mediados del siglo XVI.

III. LAS IGLESIAS DE ALCAUDETE

1. El templo primitivo

Sin duda hubo dos templos parroquiales en Alcaudete, el primero construido probablemente en la primera mitad del siglo XIV, el segundo en la primera mitad del siglo XVI, que se conserva actualmente.

Poco sabemos de la primera iglesia, solo que en el año 1433 su cura asistía ya a la concordia de la iglesia de Talavera y de La Jara, entre ellas la de Alcaudete. Los párrocos talaveranos se negaban a reconocer el hecho de que La Jara se iba repoblando, que los moradores comarcanos necesitaban asistencia religiosa, que ellos no podían prestarlos de manera directa, por eso nacen los primeros templos jareños dependientes de las parroquias de Talavera, que reciben los diezmos y primicias de los que siendo moradores de la Jara, se consideran vecinos de Talavera.

La situación se va haciendo difícil y, por último, imposible, dando lugar a esa primera *concordia*: acuden a ella todos los párrocos de Talavera y de La Jara, éstas eran las de los lugares de El Villar, Azután, Garvín,

Santiago de Zarzuela, *Alcaudete*, Almofragüe-Sangrera y Aldeanueva de Rodrigo. El resultado de esta primera concordia de 1433, es el nacimiento de las primeras *parroquias* jareñas, ya mentadas.

Se celebra la segunda concordia en el 1480, ya entre las parroquias talaveranas y las de Alcaudete y de La Estrella (donde radicaba en ese tiempo la matriz de la Campana de Santiago de Zarzuela).

Por lo expuesto, podemos pensar que el templo alcaudetano existía, al menos en el siglo XIV. A buen seguro, se trataría de una modestísima construcción, por eso en el siglo XVI, consolidada la población en Alcaudete, se derriba y construye otra en línea gótico-tardía. La primera iglesia estaba construida en piedra y ladrillo, con techumbre de madera y era de modestas proporciones, con torre de campanas para varias piezas; una de estas campanas se funde e instala en el 1518.

2. Se construye el segundo templo parroquial de Alcaudete

Es posible que al teniente de cura Licenciado Don Juan Pérez de Aragón, le sucediera después del año 1518, el párroco Doctor Don Juan de Algarra; durante su parroquiado se inician las obras de la segunda y actual iglesia, comenzada, posiblemente, en el año 1532, a costa de su peculio. Este sacerdote extraordinario, inteligente, activo y, sobre todo, generoso con Alcaudete, le deja todos sus bienes para esta iglesia y un hospital, de la que solo vería sus cimientos, puesto que fallece a finales del año 1534.

Le suceden en el parroquiado y continúan las obras de la iglesia, sus sobrinos llamados Cristóbal Bustamente I y II. Durante el parroquiado del primer Bustamente (1534-69) se levanta el cuerpo de iglesia. Continúa las obras el nuevo párroco Bustamente Ii (1569-93) durante el cual se termina de construir el templo. Al mismo tiempo se bendice el solar del camposanto y dos de las nuevas campanas.

Se desconoce, hasta el momento, el tracista del nuevo templo, pero ya dimos los nombres de los canteros que en él trabajan. La torre en el parroquiado del segundo Bustamente, abriéndose los cimientos por el vecindario, el año 1574; dando el Ayuntamiento para ayuda de esta obra 1.551 peones, con los que se llega a poco menos de la primera cornisa.

El retablo de la capilla mayor se hacía ya en el año 1564; su estofado y pintado se contrata en el 1632 con el pintor, Gaspar Cerezo, como ya se vio. En la tasación interviene Jorge Manuel Theotocópuli, hijo del celebrado Domingo Greco. También se documenta el retablo en el año 1603, en el que se le tiene encargado al pintor, Luis de Velasco, pero luego se le

encarga en cuanto a la pintura, estofado y dorado, en el 1616, al referido Gaspar Cerezo, con tal de que la obra no sobrepase los 2.200 ducados, como ya vimos.

3. Opinión sobre la iglesia de Alcaudete de los académicos Cedillo y Tormo y la documentación de su párroco Don Clemente Villasante (1905? y 1936)

Visitaron la iglesia de Alcaudete los beneméritos académicos de la Historia Don Jerónimo López de Ayala (conde de Cedillo), primer cronista de Toledo y su provincia, por el año 1905, y Don Elías Tormo, que fue catedrático de Arte, en el 1927. Ambos tienen palabras de elogio para el templo que surge como una sorpresa en La Jara, del que se dice que es el más importante monumento, en su género, de esta comarca.

Cedillo concreta en estos términos su visita: "es una buena fábrica de mampostería, con sillares en los esquinazos, capilla mayor algo más baja que su única nave, con contrafuertes y ventanas de arco de medio punto, con ábside de cinco paramentos. La grandiosa nave central se divide en tres tramos, cubiertos con bóveda de crucería. Los arcos cruceros descansan sobre ménsulas, que nada tienen de góticas. En la intersección de las bóvedas se ven las claves de piedra, como el resto, esculpidas el jarrón de azucenas, propio de la iglesia toledana o los escudos de los Algarra. El arco triunfal o de entrada del presbiterio es gótico de medio punto. Constituye motivo ornamental, en los muros del templo, siete coronas de guirnaldas que llevan dentro los escudos de los Algarra".

La sacristía, con bóveda de crucería y apoyos en ménsulas.

Todo lo enumerado, gótico con detalles renacentistas, siglo XVI.

La portada principal a los pies del templo, en la fachada sur la forman un arco semicircular entre columnas sobre plintos, con ancho friso muy ornamentado; sobre él un entablamento con otro gran friso, adornado con águilas y leones, hornacina y tres escudos, éstos con el cáliz, trece roeles y bordura con cruces de San Andrés, tres ramas de laurel, un pino y debajo el lobo.

Se advierte la rotura de los nervios, que de haber seguido la obra hubieran cobijado esta portada, a cambio se encuadró en un arco gótico. Es una portada plateresca con muchos testimonios góticos.

La torre de campanas, sigue diciendo el conde de Cedillo, es una construcción severa, de influjo herreriano, de cuatro cuerpos, los dos primeros de mampostería, con sillería en los esquinazos, los dos últimos con

buena sillería; en ellos pilastras dóricas, ventanas adinteladas y arcos de medio punto para las campanas. Rematada la torre con media esfera y cuatro piramidones.

En el primer tramo de la torre en su interior, la capilla del baptisterio, cubierta con una buena cúpula. Se asciende a la torre por una escalera de caracol, toda de piedra, cuyo eje asciende en forma de hélice.

A esta líneas, añade Tormo lo siguiente sobre la fábrica de la iglesia: es obra tan grandiosa que se advierte el extraño efecto del arco triunfal, porque sus líneas no van acordes con las de las bóvedas, y el otro arco que envuelve el primero. Las bóvedas del coro son de arista, la baja de la capilla es baída.

El cura, que en aquellos días es párroco de esta iglesia de la Purísima Concepción, Don Clemente Villasante Rodríguez, da una serie de datos sacados del Archivo que ordenó minuciosamente, dada su valía; muchos de los cuales hemos utilizado antes.

IV. CONSIDERACIÓN FINAL

La parte de Alcaudete en donde se ubica el Torreón del Cura, la iglesia y la torre de campanas, fue una antiquísima huerta documentada ya en el siglo XIV y los alijares de Talavera en Alcaudete, de los que se tienen noticias ya en el siglo XVI, pero que ya existen en el siglo XIII. Sobre ambos solares inmediatos se alzan los tres monumentos, constituyendo un **conjunto histórico-artístico:** *Conjunto* por la proximidad; *histórico* porque en él hincan sus raíces, probablemente, a partir del siglo X y *artístico* por el hecho de que la iglesia, labrada en un gótico tardío, posee elementos arquitectónicos de ese estilo y del renacimiento plateresco, y heráldico de los Algarra y Bustamante I y II; en otro lado la torre de campanas se hace ya con influjos herrerianos.

Aparte de estas consideraciones, es necesario añadir que La Jara es una comarca de escasa monumentalidad, si se exceptúa los grabados y pinturas de El Martinete, los dólmenes de Azután y de la Aldehuela, La Ciudad de Vascos, la cerámica del Hierro I de El Carpio. Por ello el Conjunto histórico-artístico de Alcaudete de la Jara es uno de los representativos de la comarca, aparte de que desde el siglo XIII a finales del XVIII, fue la iglesia de Alcaudete parroquial de los lugares de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Torrecilla de la Jara y Navalucillos de Talavera, términos que por su extensión ocupan más de un tercio del total comarcano.

V. BIBLIOGRAFÍA

ALDEA, Quintín, y otros: *Diccionario de Historia eclesiástica de España III y IV* (1973-1975).

CEDILLO, Conde de: *Catálogo monumental de la provincia de Toledo* (Edic. de la Diputación Provincial de Toledo, 1959).

CEDILLO, Conde de; TORMO, Elías; VILLASANTE, Clemente: *Alcaudete de la Jara* (Iglesia de), 1928.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La villa de Alcaudete de la Jat* 1933. *Iglesias y parroquias de La Jara*, 1959 (en estas obras se recoge la bibliografía sobre el tema).